



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 007.17
Expte. N° 6.711/10
Salta, 13 FEB 2017

VISTO: La nota a foja 01, mediante el cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Cr. Hugo Héctor Calizaya, solicita la incorporación a la 8ª cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Res. CD-ECO N° 245/15, se autorizó el dictado de la 8ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que se cumple con lo dispuesto en la Res. CD-ECO 191/15 art. N° 2 - Anexo CARRERA DE ESPECIALIZACION EN TRIBUTACION al punto 6.1 – Características Generales de la Carrera.

Que a fojas 4 -10/5 obran los Estados Curriculares del alumno correspondientes a la 5º y 6º Edición, respectivamente.

Que la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica tomó intervención a fojas 14/12 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fojas 14/14 y 14/15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28.12.16 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por incorporado al C.P.N. Héctor Hugo Calizaya D.N.I. 23.145.107, al dictado de la 8ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Res. CDECO N° 17/14, dado que no es pertinente otorgar reconocimiento de reconocimiento

ARTICULO 3°.- Dar por reconocidos los módulos aprobados por el alumno Héctor Hugo Calizaya durante el dictado de la 5ª y 6ª Edición, detallados a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

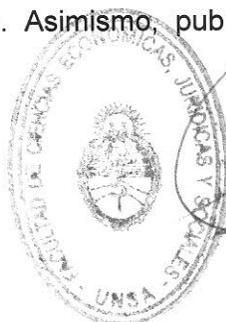
RES. DECECO N° 007.17
Expte. N° 6.711/10
Salta, 13 FEB 2017.

Edición	Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 8va. cohorte
5 ^a	Módulo I: Principios de Derechos Tributario- Procedimiento Nota: cuatro (4), fecha: 29/09/09, libro: 101; folio:231, acta: 154 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
	Módulo II: Economía del Sector Público Nota: cuatro (4), fecha: 06/03/09, libro: 101; folio:145, acta: 110 (no registra aplazo)	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales
	Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: siete (7), fecha: 18/09/09, libro: 101; folio:259, acta: 171 (no registra aplazo)	Módulo II: Imposición a los Consumos
6 ^a	Módulo V: Administración Tributaria Nota: tres (3), fecha: 28/08/09, libro: 101; folio:258; acta 170 Nota: ocho (8), fecha: 23/09/11, libro: 101; folio:375, acta: 260	Módulo III: Administración Tributaria
	Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: cinco (5), fecha: 12/11/10, libro: 101; Folio: 319; Acta:223 (no registra aplazo)	Módulo V: Derecho Penal Tributario
	Módulo VII: Seminario Sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: seis (6), fecha: 01/10/10, libro: 101; folio: 351; acta: 245 (no registra aplazo)	Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Cr. Hugo Héctor Calizaya, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

melg

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa